MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

INFORME DE RESULTADOS FRENTE A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO PN MECAL MIC 036 2019, CUYO OBJETO ES "REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS, QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL GRUPO POLICIA FISCAL Y ADUANERA (POLFA) DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA".

Santiago de Cali, 21 de junio de 2019

CIERRE DE INVITACIÓN: **20/06/2019 a las 06:00 PM**

OFERTAS PRESENTADAS – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO	VALOR ESTIMADO PROCESO
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS	19/06/2019 12:33 PM	$ 2.588.600,00	**$ 2.588.600,00**

1. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada.

A. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico del oferente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante Legal de la persona jurídica).	X		
2. Certificado Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.		X	El Certificado de Existencia y Representación Legal es incorporado en los documentos objetos de evaluación, con una fecha de expedición mayor a 30 días o un (01) mes.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X		
4. Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la	X		El día 21/06/2019.Se verifica en la página Web

Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.			www.contraloria.gov.co el NIT de la persona jurídica y la cédula de ciudadanía del representante legal y no se encuentra reportado como responsable fiscal.
5. Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		El día 21/06/2019. Se verifica en la página Web www.policia.gov.co la cédula de ciudadanía del representante legal y no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		El día 21/06/2019. Se verifica en la página Web www.procuraduria.gov.co el NIT de la persona jurídica y la cédula de ciudadanía del representante legal y no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
7. Certificación al día de Aportes Parafiscales o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2013.		X	Una vez se observa el contenido de la correspondiente certificación, fue posible entrever que en la misma se relaciona el aspecto objeto de evaluación. Sin embargo, se relaciona una sociedad identificada con la razón social KIWE YU NIT 901.144.719. La cual no guarda relación alguna con el oferente evaluado, Centro de Diagnóstico Automotriz la Terminal S.A.S. NIT 900147636-0
8. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		
9. Certificación Bancaria vigente, que no exceda 90 días de expedición.	X		
10. Datos Básicos Beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X		
11. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No.3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		
12. Certificado medidas correctivas en aplicación al código Nacional de Policía y Convivencia.	X		El día 21/06/2019. Se verifica en la página Web www.policia.gov.co la cédula de ciudadanía del representante legal y no se encuentra vinculado al RNMC de la Policía Nacional.

B. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Verificación cumplimiento requisitos en lo técnico del oferente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá allegar documento en el cual se evidencie que se encuentra debidamente acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC según las regulaciones establecidas en el ministerio de Transporte.	CUMPLE	
2	Cuando el vehículo o motocicleta ingrese al C.D.A para su respectiva revisión y llegado el caso este, no cumpliera con las especificaciones para ser certificado, no incurrirá en un costo adicional, en la expedición de dicho certificado cuando estas novedades sean subsanadas, de igual manera para el caso de los vehículo o motocicleta que por necesidades del servicio no pueda presentarse en los días establecidos por la ley.	CUMPLE	
3	El oferente deberá Efectuar Inspección Técnico Mecánica y de Gases contaminantes al Equipo Automotor de acuerdo a la normatividad vigente establecida en cuanto REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Esta la normatividad vigente establece los requisitos de revisión técnico-mecánica para los vehículos automotores (motos *1* carros) en cuanto a: revisión exterior, carrocería y chasis; sistema de frenos; sistema de suspensión; revisión interior; luces y señalización; y emisiones contaminantes en los Centros de Diagnóstico Automotor, previa coordinación con el supervisor del contrato.	CUMPLE	
4	PRE INSPECCIÓN: El oferente deberá determinar por medio de inspección visual si el vehículo (motos / carros) cumple con las condiciones mínimas para dar inicio al proceso de revisión técnico mecánica y de gases, previa coordinación con el supervisor.	CUMPLE	
5	INGRESO DE DATOS AL SISTEMA: El oferente deberá ingresar la información a la base de datos del C.D.A., de acuerdo con la información contenida en: la licencia del vehículo (carta de propiedad del vehículo), licencia de conducción del conductor del vehículo, seguro obligatorio vigente SOAT. Si ha instalado GNV (gas natural vehicular) el correspondiente registro, previa coordinación con el supervisor.	CUMPLE	
6	SOLICITUD DE REGISTRO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES ANTE EL RUNT: El oferente deberá realizar la solicitud ante el RUNT para verificar que el vehículo (motos / carros) se encuentre registrado y que los datos de la placa, chasis y motor en la licencia de tránsito coincidan con los del Registro Único Nacional de Tránsito. De ser así, se solicitará al RUNT el registro de una revisión para dicho vehículo, caso contrario se informa al cliente de las inconsistencias para la corrección de los datos ante el organismo de tránsito correspondiente.	CUMPLE	
7	PRUEBA DE LUCES: El oferente deberá determinar sí las farolas del vehículo (motos / carros) cumplen con los requisitos de intensidad e inclinación de haz de luz emitido de acuerdo a la	CUMPLE	

	normatividad vigente.		
8	PRUEBA DE DESVIACIÓN AL PASO Y FRENOS: DESVIACIÓN AL PASO: El oferente deberá realizar la prueba de desviación lateral del vehículo (motos / carros) expresada en metros referidos a un Km de distancia recorrida. PRUEBA DE FRENOS: El oferente deberá determinar la eficacia y desequilibrio del frenado por cada eje del vehículo (motos / carros).	CUMPLE	
9	PRUEBA DE ADHERENCIA. El oferente deberá determinar el porcentaje de adherencia de cada rueda del vehículo (motos / carros) al pavimento.	CUMPLE	
10	PRUEBA DE GASES Y OPACIDAD: PRUEBA DE GASES: El oferente deberá determinar la concentración de los gases de escape (monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos y oxigeno) producidos por fuentes móviles accionados con gasolina. PRUEBA DE OPACIDAD: El oferente deberá evaluar las emisiones de humos de escape de los vehículos (motos y carros) accionados con Diesel, determinando el índice de opacidad.	CUMPLE	
11	PRUEBA DE RUIDOS: El oferente deberá determinar la intensidad de presión sonora medida en decibeles que emite un vehículo (escape, motor y pito), (motos y carros)	CUMPLE	
12	INSPECCION VISUAL: El oferente deberá realizar inspección a través de personal técnico calificado que por medio de percepción sensorial y con ayuda de equipos, sin retirar o desarmar partes del vehículo, atendiendo a probables ruidos, vibraciones anormales, holguras, fuentes de corrosión, soldaduras.	CUMPLE	
13	INSPECCION VISUAL Inspección realizada por el personal técnico calificado que por medio de percepción sensorial y con ayuda de equipos, sin retirar o desarmar partes del vehículo (motos / carros), atendiendo a probables ruidos, vibraciones anormales, holguras, fuentes de corrosión, soldaduras.	CUMPLE	
14	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS: El oferente deberá generar informe de resultados dirigido a la supervisión del contrato, de las revisiones técnico mecánicas y de gases y/o certificados de revisión técnico mecánicas y de gases de los vehículos (motos / carros) atendidos.	CUMPLE	
15	INFORMAR RESULTADOS DE INSPECCIÓN: Una vez finalizado el proceso de inspección, el Oferente (programa) determinará si el vehículo (motos / carros) cumple con las especificaciones y parámetros establecidos, si es así, obtendrá de manera inmediata el certificado de revisión, de lo contrario la Policía Nacional deberá efectuar las reparaciones pertinentes para subsanar los aspectos defectuosos, quien podrá regresar al C.D.A. sin cobro alguno, dentro de un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que fue reprobado (ingreso), el oferente verificará que el vehículo haya corregido las fallas.	CUMPLE	
16	VALIDACION DE LA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES ANTE EL RUNT. Si el vehículo (motos / carros) cumple con las especificaciones y parámetros establecidos y se obtiene de manera inmediata el certificado de revisión, esta se registrará de manera inmediata ante el Registro Único Nacional de Tránsito	CUMPLE	
17	Entregar las certificaciones de revisión técnico mecánicas y llevar un control de las mismas e histórico de rechazo y aprobadas para verificar las condiciones mecánicas del vehículo y así tener soporte para sugerir el mantenimiento o reparación de los mismos.	CUMPLE	

18	Expedir y garantizar que el documento expedido por cada revisión técnico mecánica se encuentre registrado en el registro único nacional de tránsito RUNT.	CUMPLE	
19	Cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 0003768 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte o norma que la sustituya o modifique.	CUMPLE	
20	Mantener los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	
21	Documentación referente a la habilitación como centro de diagnóstico automotor, clase A para Motocicletas y Clase D para vehículos.	CUMPLE	
22	Certificar por el escrito que el Centros de Diagnóstico Automotor, se encuentra activos en el registro Único Nacional de Tránsito anexar constancia.	CUMPLE	
23	El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con un establecimiento de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley,	CUMPLE	
24	El oferente debe Certificar que dará prioridad a la atención de los vehículos presentados por la Policía Nacional, en cuanto a la atención y prestación de servicios del objeto del presente estudio previo	CUMPLE	

CAPACIDAD OPERATIVA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
25	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos (establecimiento de comercio equipos tecnológicos, softwares, personal idóneo, operarios e ingeniero afines y demás utensilios necesarios para la ejecución del contrato según lo establecido por la ley.	CUMPLE	
26	El servicio de revisión técnico mecánica y de emisión contaminante para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del Grupo de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Distrito Especial de Policía Buenaventura, debe ser realizado por personal idóneo para desarrollar las actividades que se describen en el presente anexo.	CUMPLE	
27	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados con el de revisión técnico mecánica y de emisión contaminante para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del Grupo de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Distrito Especial de Policía Buenaventura, con el fin de evitar demoras en la prestación del servicio.	CUMPLE	
28	El proponente deberá contar con las instalaciones adecuadas necesarias para la revisión tecno mecánica de motos, livianos y pesados para los vehículos del Grupo de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Distrito Especial de Policía Buenaventura, en el Área Metropolitana de Cali *(Este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del comité técnico del proceso, el cual será tenido en*	CUMPLE	

	cuenta al momento de la evaluación como cumplimiento de este requisito (anexar registro fotográfico).		
29	Deberá dar prelación al parque del Grupo de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Distrito Especial de Policía Buenaventura con el fin de evitar demoras en la realización del procedimiento.	CUMPLE	
30	Certificado de Acreditación Junto con el Anexo Expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.	CUMPLE	
31	Documentación referente a la habilitación como centro de diagnóstico automotor, clase A para Motocicletas y Clase D para vehículos livianos y pesados.	CUMPLE	
32	Los posibles oferentes centros de diagnóstico automotor deberán estar activos en el registro Único Nacional de Transito.	CUMPLE	
33	Certificación que permita verificar la idoneidad técnica para los operarios, para lo cual presentarán constancia de haber realizado algún curso en mecánica automotriz expedida por una institución educativa, o por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior el oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán las revisiones técnico mecánicas u objeto del presente contrato en el lugar de ejecución.	CUMPLE	

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
34	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE** Obligaciones en materia Ambiental: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. a. Informar si cuenta con las certificaciones ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad" y/o ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental" o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, o en su defecto certificar por escrito el compromiso del cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro del agua, capacitación) b. El proponente deberá certificar que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA El contratista presentara certificación o compromiso de asumirlos.	CUMPLE	
35	El oferente se compromete que en caso de cualquier infracción ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de contrato, serán asumidos por el CONTRATISTA adjudicatario.	CUMPLE	

36	Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia. (presentar documento)	CUMPLE	
37	El oferente se compromete que cumple con lo establecido en la Resolución No. Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos SG-SST, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.	CUMPLE	

C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Verificación cumplimiento requisitos en lo económico del oferente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS

Valor Presupuesto $ 2.588.600,00 DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

1.3 OFERTA ECONÓMICA

1.3.1 EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR SU OFERTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS SIN SOBREPASAR EL VALOR ESTIMADO POR ITEM. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.588.600,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78181505	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 MODELO 2015 Y 2014	2,00	UN	135.600,00	135.600,00	271.200,00
	2	78181505	MOTOCICLETA SUZUKI GS 150 R 2015	1,00	UN	135.600,00	135.600,00	135.600,00
	3	78181505	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO 2010 y 2011	3,00	UN	198.300,00	198.300,00	594.900,00
	4	78181505	CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 2009 y 2008	3,00	UN	198.400,00	198.400,00	595.200,00
	5	78181505	CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 2012	1,00	UN	198.300,00	198.300,00	198.300,00
	6	78181505	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2008	1,00	UN	198.400,00	198.400,00	198.400,00
	7	78181505	PANEL HYUNDAI STAREXH1 2011 y 2012	2,00	UN	198.300,00	198.300,00	396.600,00
	8	78181505	PANEL MITSUBISHI N-300 2009	1,00	UN	198.400,00	198.400,00	198.400,00

TOTAL OFERTADO : $ 2.588.600,00

De acuerdo a la verificación de la oferta económica presentada por el oferente CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS NIT 900147636-0, se evidencia que esta empresa CUMPLE económicamente, teniendo en cuenta que no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad.

PROPONENTE : CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL : INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR
CEDULA : 66.984.775
VALOR TOTAL OFERT ECON : $ 2.588.600,00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO; Conforme a las evaluaciones jurídica, técnica y económica, realizada a las ofertas presentadas dentro del **PROCESO PN MECAL MIC 036 2019,** se concluye que el oferente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos establecidos por la entidad.

2. RESUMEN GENERAL

TIPO DE VERIFICACIÓN	OFERENTE
	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS
A. VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
B. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE**

Se le informa al representante legal de la firma participante del presente proceso que a partir de la fecha de publicación del presente informe y hasta las 06:00 PM del día hábil siguiente, puede presentar las observaciones, subsanaciones o aclaraciones al respecto que estimen pertinentes; las cuales deben ser dirigidas y recibidas por el portal de Colombia compra eficiente SECOP II, La presente se publica por la página web www.colombiacompra.gov.co.

Coronel **MIGUEL ÁNGEL BOTIA MURILLO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaborado por: SI. Libardo Jose Tulcanez. Analista de contratos
Revisado por: ST. Camilo Andrés Serrano Jurado. Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Carlos Emilio Munive Pacheco. Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. Yadira Basanta Ramírez. Jefe Administrativo
Fecha 21/06/2018
Ubicación: D:\TULCANEZ\2019\Procesos\MIC\PN MECAL MIC 036

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826126
mecal.arcongup3@policia.gov.co
www.policia.gov.co